

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA LEGISLATIVA

¿Se perderá un millón de pesetas?—Nos acercamos al final del ejercicio económico; el Presupuesto general del Estado, promulgado por el decreto-ley de 1 de julio de 1925, perderá su vigencia el último día del próximo mes, y los créditos figurados en el mismo que no hayan tenido aplicación desaparecerán, proporcionando una economía al Tesoro.

Generalmente, cuando se realiza la liquidación de un presupuesto, encuéntrase diferencias a favor del Tesoro por no haberse agotado las partidas dedicadas a gastos de personal, a causa de la duración de las vacantes; pero lo que no suele suceder es que partidas enteras, dedicadas a mejorar un Escalafón, proporcionando ascensos a los funcionarios que en él figuran, no lleguen a ser aplicadas y que se pierda íntegramente el crédito presupuesto.

Si parece raro que el caso pueda producirse en cualquier Cuerpo de funcionario, nos asombra y desorienta que ese Cuerpo pueda ser precisamente el del Magisterio nacional, el tan necesitado de mejoras económicas, el que tan justamente pide aumento de plazas en todas las categorías de ascenso... Y nos tememos mucho que no pueda ser aplicada dentro de la vigencia del presupuesto la cantidad de un millón de pesetas consignada en él para aumento de plazas en las categorías superiores a la de entrada, dejando, por tanto, de percibir sus ascensos algunos centenares de Maestros.

Nos referimos a lo prevenido por la Real orden de 7 de julio del año pasado, dictada una semana después de promulgada la ley de Presupuestos. Dispone di-

cha Real orden que la cifra de 3.525 000 pesetas consignada en el capítulo 4.º, artículo 1.º, del presupuesto de gastos de nuestro Departamento, con destino a la creación de Escuelas, se distribuya conforme a lo preceptuado en el artículo 4.º del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto del 18 de mayo de 1923, y que dice así:

«Para la debida proporcionalidad entre la creación de Escuelas y el simultáneo aumento de plazas del Escalafón, de cada 80 creadas habrá una de las categorías 1.ª y 2.ª; dos de las categorías 3.ª y 4.ª; cuatro de la 5.ª; ocho de la 6.ª; 12 de la 7.ª; 20 de la 8.ª y 30 de la 9.ª

Los sueldos de nueva creación correspondientes a la última categoría se proveerán por oposición libre, y por oposición restringida los restantes.»

Conforme con lo ordenado en este artículo, se dispuso en la citada Real orden la creación de seis plazas de Maestro y seis de Maestras con 8.000 pesetas; otras tantas con 7.000; trece de cada sexo con 6.000, e igual con 5.000; 25 y 25 con 4.000, y ciento, mitad para Maestros y mitad para Maestras, con 3.500 pesetas; total, 226 plazas, con suficiente consignación, desde 1.º de julio de 1925.

Pero... como el segundo párrafo del artículo copiado previene que los nuevos sueldos han de ser provistos por oposición restringida, y contra ese procedimiento de ascenso se ha manifestado la mayoría del Magisterio por medio de su organización societaria, a estas fechas la Dirección general no ha publicado la convocatoria correspondiente, ni el Minis-

terio ha modificado el pre- esta-
tutario.

Quieren los Maestros que las nuevas plazas se provean por antigüedad, con su natural corrida de escalas, y ordena el Estatuto vigente que se anuncien a oposición, «y en esta disputa llegaron...» los últimos días del presupuesto, sin que recaiga solución alguna, y, como consecuencia, sin que pueda invertirse el crédito, con la exposición de que se pierda para el Magisterio un millón de pesetas en este ejercicio económico.

Las plazas quedarán en la plantilla, y alguna vez han de ser provistas, por uno u otro procedimiento; por eso será más lamentable, si el caso no se resuelve a tiempo, que ya lo creemos difícilísimo, pensar que algunos centenares de Maestros han perdido unas diferencias de sueldo, con todas las derivaciones que para sus estados, activo actualmente y pasivo después, pueden deducirse de un ascenso.

LA DEL ALBA SERIA...

XCII

Yo gusto mucho de ver salir el sol, porque es para mí el espectáculo del amanecer el más bello de los espectáculos. Y más bella la hora del alba que se ofrece a la orilla de este mar levantino, que hace frente a la llegada de la luz primera del día.

Todo se despereza. Hay en el despertar de la Naturaleza como una sonrisa de la eterna vibración de la vida. Y hay en el despertar de los hombres—en los que bien despiertan—el anuncio de una ventura. Despertar es suspender el sueño; dejar el no hacer para rendir algún fruto; la amable sacudida de una claridad que dispone a las almas para un avance.

* * *

La aurora tiñe de carmín el horizonte, precediendo al carro de Apolo, que sube triunfal... Allá, en la línea lejana donde las inmensidades se juntan, asoma el disco de fuego, y todo cuanto baña la luz nueva diríase que se estremece. El mar recibe en su superficie el beneficio de los rayos primeros que el astro envía; unas gaviotas renuevan el trazo irregular y

raudo de su vuelo para perderse en las alturas cuando no siguen el juego alborozado de las olas; las embarcaciones se mecen al compás de la inquietud de las aguas, y un buque mercante suelta las amarras para darse a la vela y buscar millas adentro su empeño... Un grumete pone en el aire la saeta de una canción limpia. El mar, elemento que pone distancias entre los pueblos y que, a la vez, los une con un abrazo para decirles la oración de sus impacencias: halago y amenaza, risa y dolor, calma y tempestad. El mar, que—traduciendo a Maragall—se mueve, brilla y canta, es una inmensa lucha y un eterno anhelo de libertad. Mar latino, fecundo, estímulo de las ideas y salud, motivo de relaciones entre las razas; en él se halla como el ímpetu de una protesta cuando el amor no funde las aspiraciones de los hombres, y en él se aprende a mirar lejos, como en espera de otras y otras auroras. Mar amable, en competencia con el sol para producir las más variadas notas del color y recrearnos con ellas; forja de caprichosas espumas que hierven y se deshacen después para quedar en nada, como en nada quedan tantas ilusiones nuestras. El mar, con sus misterios, sus riquezas y su poder, a quien, recordando el *Nautilus*, de Verne, el hombre pretende sojuzgar. El mar, que es atracción: hay en él la soberanía de una fuerza que dispone a las almas a contemplarlo. Y en él, que es grandeza, el amoroso cuidado de festonear sus orillas de blancos encajes; y en él, que es tragedia, aquí, en la playa, el contraste de su humilde rendimiento a nuestros pies.

* * *

Ha surgido el día. El sol, arriba, como una bendición; luminaria mayor que todo lo preside. Y abajo, el deber de todos de despertar: de despertar y de producir el bien.

J. SALVADOR ARTIGA

Alicante, mayo de 1926.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

LA INSPECCION

Después de pensar más de un mes sobre una de las conclusiones de la asamblea de la Asociación Nacional, *La Inspección será ocasional...* y no entendiéndolo para qué ni qué misión ha de tener esta Inspección ocasional, no metiéndome en lo de que sea hecho por los mismos Maestros, por eso de que «no hay cuña peor que la de la misma madera», me atrevo a preguntar: ¿Cómo ha de ser esa Inspección? ¿Qué fin ha de tener?

Yo opino que la Inspección debe reformarse en el sentido de ser sólo técnica, aumentando el número de Inspectores hasta uno por partido, lo menos, conviviendo con el Maestro, con los demás Inspectores y con las Normales; llevando al Maestro nueva savia, evitando su amaramiento, y, sobre todo, sacándole por unas horas del ambiente aldeano en que se halla sumido, para elevarle al pensamiento de su soberana misión.

Los Maestros españoles somos muy soberbios, nos creemos capaces para todos los cargos de la enseñanza, no admitimos lecciones de nadie, y, sobre todo, no consentimos autoridad ninguna que nos ordene, ni siquiera que opine de modo contrario.

Directores de graduadas... deben poder ser todos los Maestros.

Inspectores, Profesores de Normales... todos los Maestros.

Y, sin embargo, puestos en la realidad, no servimos todos para todos los cargos, y aun dentro del de Maestro, muchos necesitamos orientación, guía, estímulos, alientos, conversar con alguien que nos hable de lo nuestro con entusiasmo, con fe, que nos aliente y que sea como el hermano mayor en la ardua y difícil tarea de educar.

Esto ha de hacerlo sólo la Inspección no ocasional, sino continua, frecuente, diaria, a ser posible.

Vengan a la triste aldea (son las más en España), rodeados de un ambiente de muerte, y pedirán la Inspección, siempre que en la profesión tengan puesto su entusiasmo.

Refórmese, selecciónese, hágasela sólo técnica, exíjasela todas las garantías, todas; pero que exista, para bien de los

Maestros de la aldea, del villorrio, de la montaña, y para bien de la cultura.

Y termino preguntando: ¿Cómo ha de ser esa Inspección que se pide? ¿Qué fin ha de tener?

T. LLORENTE

Maestro nacional

PLEGARIA DEL ARBOL

Niño:

Tú, que a veces me haces mal, mírame bien.

Yo produzco frutos que son tu mejor alimento y calman tu sed.

Soy la cuna donde al nacer te meció tu madre, y el ataúd que, al morir, guardará tu cuerpo en la tierra.

Soy la sombra que te resguarda del fuerte sol de los meses de verano.

Soy el calor con que se cocinan tus alimentos y te preserva de los rigores del tiempo, y la puerta que te libra de extraños ataques.

Yo soy la mesa en que estudias, comes y trabajas y la cama en que descansas.

Produzco flores cuya fragancia embalsama el ambiente y cuya belleza deleita el alma.

Piensa en la ayuda que durante edades sin cuento te he prestado y que ha constituido tu progreso actual.

Si durante los meses del estío ves que la sequía amenaza a mi vida, cava a mi pie y dame algunos baldes de agua.

La industria transforma mi savia, mis hojas y mi corteza en multitud de productos útiles.

En algunos países es deber de los ciudadanos plantar y cuidar los árboles; cumple tú con ese noble deber.

«Considera que la grandeza de un país podría calcularse por el número de árboles que haya plantado.»

Si me amas, como espero, no me hagas mal y defiéndeme contra los malos.

HILARIO SANZ

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pereta

SOBRE DOCTRINA PEDAGOGICA

MANERA DE DAR UNA LECCION DE DOCTRINA

P.—¿Cuántas cosas son necesarias incluir para dar una lección de Doctrina?

R.—Nueve. Proponer el tema, según la Fe; exponer ejemplos que lo confirmen; las razones de credibilidad; intentar el cultivo de sentimientos; consecuencias de conducta; problemas éticos; ejercicios de lectura; redacción y aprendizaje al pie de la letra del Catecismo o recitación.

P.—¿Quién se dice con verdad que incluye dichas cosas?

R.—Quien une al texto la explicación; a la regla la acción, que es el ejercicio, acompañando a la Doctrina la Historia, parábola, ejemplo y caso, para que el hecho penetre en la conciencia y mejore la condición del niño.

P.—Veamos cómo.

R.—Las cosas necesarias para la confesión las encuentro en la parábola del hijo pródigo; los ejemplos del Rey y del obrero, el niño bien educado y otras historietas comprueban el valor de los mandamientos; el arma poderosa pone en ridículo el ateísmo; comparamos al confesor, médico, Maestro y juez; la gracia con la salud; el naufrago, veneno y enfermedades tienen semejanza con las obras malas; las casas ruinosas con las almas infieles, y en la recitación de poesías vemos preciosos ejemplos.

P.—¿Quién trate de cumplir este precepto, ¿cómo procederá?

R.—Dividiendo la lección en tres partes: referencias de los hechos; consecuencias morales y aplicación a la memoria, que pueden ser destinadas a lectura, explicación y recuerdo.

P.—¿Qué ejercicios nos ayudan por lo expuesto?

R.—Leer, explicar, dialogar, reflexionar, componer y meditar.

P.—¿Deben formularse problemas de Ética?

R.—Sí, señor; por la unión íntima de la Ética, Doctrina e Historia.

P.—¿Será necesario seguir paso a paso

la marcha que lleva el Catecismo ordenado?

R.—No; pues una cosa es la pureza de la Doctrina y otra el método pedagógico, en el cual entran diversos criterios.

P.—Y si el Catecismo ordenado no es pedagógico, aunque sea muy teológico, ¿qué haremos?

R.—Respetar el fondo y la letra y darle una forma más pedagógica.

P.—¿Es conveniente el cambio de texto al cambio de localidad?

R.—No, porque faltaría la unidad que tanto importa en Religión.

P.—¿En cuántas partes se distribuye el programa de Doctrina?

R.—En cuatro principales: dogmática, de esperanza, moral y de santificación.

P.—Puede indicarme algunos puntos capitales de dichas partes?

R.—Señalaré tres: en dogmática, el Credo, la tribulación y la Comunión de los Santos; en Esperanza, Los Novísimos, Angelus y Viacrucis; en Moral, mandamientos de la ley natural, los consejos evangélicos y la perfección cristiana, y en Doctrina de santificación, señalaremos: Sacramentales, fiestas del Señor y fiestas de los Angeles.

P.—En cuanto al material, ¿cuál será, después del Catecismo, para la enseñanza de esta asignatura?

R.—Las láminas, estampas, fotografías, efigies y el que observaremos en las visitas y recursos ocasionales.

P.—¿Utilizaré el encerado para esta enseñanza?

R.—¿Por qué no? Si ha de redactar, recitar y escribir las ideas principales de la lección, es conveniente la formación de un cuadro sinóptico, y para trazar, en ocasiones, el lugar geográfico de la escena.

P.—¿Los aparatos de proyección se aprovecharán?

R.—Será mejor que el arbitrario de las láminas.

FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ

© PARA LOS OPOSITORES ©

LECCION DE COSAS

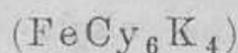
EL COBRE

(Continuación.)

En uno de los pasados números de **El Magisterio Español**, mi buen amigo señor Pareja, y colaborador conmigo en el folleto que acabamos de editar, titulado *Lecciones prácticas de Mineralogía*, publicó una lección del cobre que figura en el mencionado folleto, pero tan sólo dió a conocer de la misma los ensayos que para el reconocimiento de este metal pueden hacerse por vía seca, esto es: coloraciones a la llama, ensayos al soplete y la perla del bórax.

Cumple desarrollar en esta lección, para terminarla, exponer el ensayo por vía húmeda que puede realizarse para su reconocimiento, las diversas formas de combinaciones que presenta, sus yacimientos y, por último, sus aplicaciones.

Ensayo por vía húmeda.—Para realizarle se necesitan los siguientes materiales: un tubo de ensayo, una capsulita de neda de cobre o un mineral de esta clase (ayurita, malaquita, cuprita...), pequeñas porcelana o un vidrio de reloj, una cantidad de ácido nítrico (N_2O_5), amoníaco (NH_3) y ferrocianuro potásico



La manera de realizar este ensayo debe ser la siguiente: Se colocará primero la moneda en el recipiente de porcelana o en el vidrio de reloj, se adicionan unas gotas de ácido nítrico sobre la moneda, y deberá hacerse observar a los niños cómo el metal es atacado por el ácido, desprendiéndose vapores rojos de peróxido de nitrógeno, y el ácido adquirirá un color azul por haberse disuelto en él algo del cobre que contiene la moneda.

Se transvasa este ácido del recipiente que le contiene al tubo de ensayo, el cual deberá previamente contener pequeña cantidad de agua.

El líquido que ahora contiene el tubo de ensayo tendrá una coloración azul claro. Si sobre esta disolución se añaden una

gotas de amoníaco, la coloración que adquiriera el líquido será azul oscuro. Y, por último, si se posee ferrocianuro potásico, se añaden unas gotas, y el color nuevo que adquiriera será rojo moreno.

Consecuencia pedagógica.—Dar idea a los niños de la química, haciéndoles ver cómo las reacciones químicas que se originan cada vez que se adiciona un ácido y las coloraciones que adquieren los precipitados son debidas a las transformaciones no reversibles de la materia.

* * *

También puede hacerse de esta lección y de la anterior, publicada por el señor Pareja, como un centro de interés, donde converjan en fraternal disciplina la física y la química, cuya intervención en todas las lecciones de mineralogía debe aprovecharse por el Maestro para obtener excelentes frutos y motivos de enseñanza.

Formas de combinaciones que presenta el cobre.—Dentro de la clase sulfuros, es decir, en las combinaciones del azufre con el cobre, se presenta en la calcosina (sulfuro cuproso) y en la calcopirita (sulfuro de cobre y de hierro).

De la clase óxidos, tenemos la cuprita (óxido de cobre), y, por último, en la clase carbonato, están incluidos la ayurita y malaquita (carbonatos de cobre).

Yacimientos.—De la calcopirita, mineral más importante para la extracción del cobre, existe en España un distrito cuprífero muy importante en la provincia de Huelva (minas de Riotinto y Tharsis) y en Córdoba (minas del Mirianno). Los yacimientos de cuprita, ayurita y malaquita son también las anteriores, pero se distinguen por aparecer en la parte alta de los filones.

Aplicaciones.—Por ser un metal muy conocido, debe el Maestro invitar a los niños para que las deduzcan, debiéndoles hacer sacar en consecuencia que, por ser buen conductor de la electricidad y del calor, se emplea para conductores eléctricos, calderas de vapor, etc.

ANSELMO TREJO GALLARDO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas.—¿Cómo se comprende que Holanda se encuentre más baja que el mar y no sufra más frecuentes inundaciones?

Respuesta.—Hay que admirar en esto el trabajo del hombre venciendo a la Naturaleza.

El mismo mar constituye una defensa para los holandeses, pues éste, con ayuda del viento, ha formado grandes dunas que protegen al país; después los ingenieros han construido diques muy elevados, que sirven no sólo de defensa contra el mar, sino también contra las inundaciones de los ríos. Para desecar el terreno, que se veía con frecuencia inundado, formando en las partes bajas numerosas lagunas, a consecuencia de las aguas que se filtraban poco a poco a través del terreno, fué preciso hacer innumerables zanjás y canales.

La dificultad, después de todo, consistía en encontrar el modo de deshacerse del agua acumulada, y para ello había necesidad de resolver el problema de llevarla hacia el mar, cosa al parecer difícil estando éste más alto que la costa del país. Habiendo observado que los vientos tienen una duración regular, soplando durante el día la brisa y por la noche el terral, aprovechando esta fuerza pusieron potentes bombas movidas por molinos de viento, para subir el agua de las zanjás bajas a canales construídos a un nivel superior al que tiene el mar. Durante cierto período de tiempo se llenan aquellos canales, esperan que el mar baje o se retire, fenómeno que se verifica durante el reflujo, entonces se abren as

puertas de los canales y éstos desaguan en el mar.

El terreno, atravesado por el río Mosa, es muy fértil; los espacios que hay entre los canales, llamados «polders», están bien cultivados, y producen trigo, legumbres, ino, remolacha y tabaco; también hay una gran variedad de flores, entre ellas tulipanes, jacintos, narcisos, etc., haciéndose de estas últimas plantas un gran comercio. Por la humedad que conservan los «polders», crece gran cantidad de pasto, alimentándose de él una gran cantidad de ganado fino. Las vacas holandesas son famosas por la abundancia de leche que producen.

Los habitantes de la costa se dedican sobre todo a la pesca, siendo la del arenque la de mayor importancia.

Por los diques pasan los ferrocarriles y las carreteras, y por los canales navegan los vapores.

La industria holandesa está relacionada con los productos de su suelo y con los de sus colonias. Hay fábricas de lino, de cigarros, de estearina y de jabón, siendo la más típica la de la fabricación de queso, cuyo centro es Alkmar.

Muchos artículos de Alemania bajan por el río Rin hasta los puertos de Holanda, llegando allí numerosos vapores con productos de las colonias y de países extranjeros, siendo por esta razón, el comercio muy intenso.—S.

—¿Habrá algún compañero que pueda indicarme cómo puede hacerse una incubadora?

¿Podrá decirme algún compañero a qué ley física obedece el zumbido que se oye al aplicar el oído a una concha marina, un caracol, etc.?

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Certamen pedagógico-literario organizado por la Confederación Nacional de Maestros

Lema: La Escuela y el Maestro son a la educación social lo que la pintura y el pintor al cuadro.

Tema X: *Medios de procurar la defensa y protección del Maestro y de las Escuelas Nacionales.*

(Conclusión.)

En el régimen caído, a Dios gracias, todos sabemos cómo iban nuestras cosas del Ministerio. Como las cosas han cambiado, esperamos en pocos meses la reorganización total de la Primera enseñanza. Y he aquí un medio de elevar y defender la Escuela nacional: que al frente de ella haya gobernantes, además de patriotas, cultos y solventes en estos asuntos, como, afortunadamente para España, ocurre hoy. Sin embargo, no queremos dejar el momento de exponer nuestra opinión respecto a la diferencia entre Escuelas graduadas y unitarias. En nuestro concepto, la Escuela unitaria que tenga la organización debida, es una graduada; solamente que en ésta hay tres, cuatro Maestros, y en aquélla hay uno solo. Por consiguiente, los efectos resultantes de ellas deben ser forzosamente menos fructuosos, a pesar de la idoneidad, vocación y cultura del Maestro. Conste, pues, que los Maestros unitarios pueden desempeñar tan buen papel como los demás en las famosas graduadas. De todos modos, los directores pueden seleccionarse por medio de concursos de méritos y ejercicios especiales, formando un cuerpo docente en tres categorías: primera, segunda y tercera, en sobresueldos, según el número de grados de la Escuela, prescindiendo del censo de población, y sin que ésto sirviese de perjuicio a la antigüedad ni efectos de Escalafón. Las gratificaciones podrían ser de 1.000, 2.000 y 3.000 pesetas para las tres respectivas categorías, y así habría estímulo entre los Maestros, ganaría la enseñanza y no se perjudicarían los demás compañeros.

Otro asunto importante es qué autoridad debe tener el Director de una graduada

sobre los Maestros de Sección. Creemos sinceramente no ser cuestión de autoridad, sino de que al entrar en las clases todo el personal recuerde, por encima de todo, el deber sagrado de laborar por la patria, para que éste labore por aquélla y la considere como base fundamental de su existencia. Todos no podemos tener el mismo talento, inspiración y dotes excepcionales para ser Directores de graduada, ni otros cargos en la sociedad humana. Quien descuelle, se sobreponga, domine en ingenio y habilidad organizadora, sea aquél el Director de hecho, sin que la vanidad nos ciegue. Si se dan casos, como así es efectivamente, en que todos los Maestros de una graduada están a la misma altura pedagógica, tanto mejor para la Escuela, haciendo los posibles unos y otros para que sea un centro modelo de cultura primaria. Y, por último, el que se crea inferior, y lo sea, en aptitudes profesionales, en vez de censurar e impugnar sistemáticamente la labor de sus compañeros, debe aproximarse o traspasar el nivel que halle con ellos; ha de estimularle el deseo de perfección, de llegar a más, de trabajar y aprender de sus compañeros, sin que por ello crea desciende su personalidad, sino todo lo contrario, se realza más, porque indicará mayor talento, alteza de miras, y se sentirá satisfecho del deber cumplido. Así es como la Escuela nacional irá ascendiendo su prestigio y será venerada por el pueblo, que es quien la sostiene y ampara en último y primer término. Nada de luchas intestinas; nada de rencores mal contenidos; nada de vanidades necias. Directores y Maestros de Sección han de ir al unísono dentro de la Escuela y todo cuanto a ella se refiera, sin celos por ambas partes, puesta la diestra en el corazón y elevada el alma en el niño, que es la célula de una España grande, como por nuestras flaquezas y miserias humanas puede convertirse en la

célula infructuosa, o acaso decadente, de nuestra patria. He aquí por qué hemos dicho al principio de este escrito que el Maestro es el principal factor de su propia defensa profesional, y, como corolario, de la Escuela nacional; y que la vocación de aquél ha de ser la insignia de su profesión, sin la cual no debe admitirse a nadie al noble apostolado de la enseñanza, sea primaria, segunda o superior. Terminamos, pues, este punto convencidos de que la perfección de las Escuelas graduadas no está en nuevos reglamentos ordenancistas, ni en la cara agria y pedante de un Director, ni menos todavía en la mayoría de votos, en favor o en contra de determinado compañero. No siempre la cantidad de votantes tiene más razón que la calidad. Dicha perfección estará en razón de la de sus Maestros; dependerá de la mutua compenetración; de que todos ellos constituyan un alma ideal pedagógica; que les guíe la misma concepción ideológica de lo que debe ser una Escuela graduada, formando una dirección única para conseguir el fin propuesto. Y esto sí; cuando se pueda demostrar que un Maestro sirve de obstáculo, sean las causas que fueren, para la buena marcha escolar, ese elemento debe separarse y llevarlo a Escuela unitaria para siempre.

Expuestas las razones y medios internos de las Escuelas para su engrandecimiento, quedan por señalar los medios externos, o sean las leyes y reglamentos convenientes para ello. Claro es que no vamos a explicar una legislación completa, es decir, a presentar un proyecto de ley, ya que éste es otro tema del Certamen; pero forzosamente tenemos que tocar dicho punto, siquiera sea un croquis de una próxima reforma de las leyes actuales. Y en esto ya sabemos las múltiples opiniones que existen. Vamos a exponer la nuestra, relativa a las modificaciones que podrían introducirse para ponerlas en ejecución lo antes posible, mientras llega una ley completa y moderna. Estas modificaciones se refieren a lo siguiente: vacaciones, programas, traslados de Maestros, construcción de locales, textos, enseñanza obligatoria, y basta por ahora.

Las vacaciones, con el horario escolar, tienen íntima relación con la regularidad de la asistencia, según las localidades y épocas del año. Sería una medida

legislativa de gran trascendencia el que, partiendo de la base de que toda Escuela nacional tuviese un mínimo obligatorio de días y horas de clase durante el año, pudiese cada Maestro, en unión de la Junta local y el informe de la Inspección, desarrollar el curso escolar según las conveniencias de la localidad, pues hay que tener en cuenta muchos factores que regulan la asistencia de los niños a las Escuelas, y una medida general no puede dar resultados satisfactorios para todos. Debe implantarse el programa único para toda clase de Escuelas primarias, públicas y privadas. Y este programa contendría, o debía contener, los conocimientos instructivos y educativos que cada niño debe saber con respecto a los ocho años de enseñanza obligatoria, año por año especificados, y lo mismo en la enseñanza de párvulos, a todas las Escuelas, sean unitarias o graduadas, pues de esta forma las unitarias resultarían graduadas, aunque no quisieran los Maestros. Estos deben seguir obligados a la permanencia de tres años, como es ahora, excepto en caso de atentar dicha permanencia a la salud de los Maestros. Entonces sería crueldad, por parte del Estado, obligar a residir a los educadores en localidades donde de un modo manifiesto se viese era perjudicial a su salud o de sus familiares. En la construcción de locales, va muy despacio su desarrollo. Y siendo un factor esencial de la Escuela, hay que acometerlo con valentía y procedimientos apremiantes. Una medida que seguramente daría provechosos resultados sería un decreto-ley semejante a éste: « Artículo 1.º En el término de tres meses, los señores Inspectores girarán una visita extraordinaria a todas las Escuelas de su zona, con el exclusivo objeto de formar y enviar a este Ministerio la relación de todas las que no reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas exigidas por la ley. Lo mismo se hará de las casas-habitaciones de los Maestros. 2.º En el término de dos años, sin prórroga ninguna, serán construídos por el Estado los edificios Escuelas de todas las localidades que lo necesiten, con el bien entendido que los Ayuntamientos reintegrarán su importe en los plazos de diez, veinte, treinta años, según su poder económico, que ya se establecerá. En las localidades menores de 6.000 habitantes, las habitaciones de los

Maestros se construirán anexas al edificio Escuela, con absoluta independencia de ella y con arreglo, todo el edificio, a planos iguales, y por término medio para cinco personas de familia. 3.º Todos los planos de las Escuelas unitarias y graduadas, respectivamente, serán confeccionados según modelo único, y con una base de 40 alumnos por cada grado o sala de clase. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto-ley.»

Creemos sería la única solución, ya que pueden todos los Ayuntamientos, en un plazo prudencial, hacerlo, sin quebranto a alguno administrativo. Y esto no lo decimos nosotros. Lo dice un digno y entusiasta secretario de Ayuntamiento de un pueblo rural, a quien hemos consultado el caso, diciéndonos «era realizable la idea con un aquéllo que llamamos *voluntad*». Si un Ayuntamiento de mínima capacidad económica puede hacer el milagro, ¿qué no harían los demás? Sabido es que hoy tienen muchos medios de hacer dinero y administrarlo sin trabas, con la aplicación del Estatuto municipal.

Los libros de texto serán, o deberían adoptarse los que, ofreciendo las mejores condiciones higiénicas y didácticas, fuesen declarados útiles por el Consejo de Instrucción pública, y en consonancia con los programas oficiales, que también confeccionaría el mismo Consejo.

Como consecuencia lógica vendría el que se cumpliera la ley de enseñanza obligatoria y asistencia normal. Complemento de estas reformas y cumplimiento de las leyes de cultura pública ha de ser el equiparar el Magisterio a los demás funcionarios del Estado en su aspecto económico, en la forma que tienen pedido sus Asociaciones; unificación de los Escalafones; supresión de las oposiciones a sueldos superiores, sustituyéndolas por los concursos de méritos para formar Directores de graduadas, en la forma ya expuesta; aumento para material escolar; reorganizar las clases de adultos, con la gratificación única, para todos y para siempre de 1.000 pesetas, cuya remuneración no es exagerada, dadas las circunstancias y el trabajo penoso que supone para el Maestro el darlas. Por consiguiente, entre todos los medios de defensa y protección del Maestro y de las Escuelas nacionales, el primero, como sucede en todos los problemas de la vida humana, es: pesetas,

pesetas y pesetas. Querer resolver este problema sin el poderoso *caballero* es querer saciar la sed sin agua; será perder el tiempo, engañarnos mutuamente, hacernos ilusiones, fantasear. Nosotros esperamos pacientemente y tenemos fe en los actuales gobernantes, que resolverán dicho problema, no en un año ni en dos, sino en unos cinco o seis.

Hemos dejado adrede el tratar en general, y en último término, de la Inspección como *medio* de defensa del Maestro y la Escuela nacionales. Y no porque lo consideremos de escasa importancia; antes lo contrario. En nuestro concepto, los Inspectores de la Primera enseñanza son necesarios, por la enseñanza y por los mismos Maestros. Ahora: cómo y en qué forma han de ingresar en la carrera y cómo ha de ser la psicología profesional del Inspector, eso ya es otro asunto a discutir. Nos parece un acierto racional y lógico, que antes de ser Inspector hay que ser Maestro práctico y experimentado en Escuelas unitarias y graduadas; que se demuestre, además, una *no* común cultura general y profesional, y, por último, que el Inspector ha de ser un amigo y colaborador profesional del Maestro. De hacerlo así, tanto de parte del Estado como de la Inspección en general, tal vez no se hubiesen manifestado ciertas tendencias, más o menos descubiertas, a la desaparición de ésta. Sin embargo, hemos de convenir en su necesidad, por razón de nuestra humana imperfección y debilidad. Los Inspectores deben salir del seno del Magisterio, de los dos sexos. Debe haber Inspectores para los Maestros e Inspectoras para las Maestras; y no faltan razones de toda índole para apoyar esta afirmación, siendo las primeras que se nos ocurren éstas: ¿Un Inspector puede haber como una Inspectoras la cuestión de labores? Dados el carácter integral, y especial en los dos sexos, de la educación y cultura, ¿puede un Inspector juzgar del trabajo escolar de una Maestra, como lo haría una Inspectoras? Creemos que no. Por otra parte, la naturaleza delicada, elegancia o estética, maneras y formas sociales de la mujer, ¿no difieren en mucho al hombre? Entonces, la educación del bello sexo, aunque con un fondo común al varón, también forzosamente ha de distinguirse en estos aspectos individuales y con aplicación a lo social. Por

consecuencia, pues, son más propias las funciones de Inspectoras para las Maestras que las de los Inspectores. El ingreso en el Cuerpo de Inspección podría ser sobre estas bases: a) Ser Maestro nacional por oposición libre. b) Llevar diez años de servicios en propiedad. c) No tener notas desfavorables en sus ejercicios profesionales. Sobre estos antecedentes, se ingresaría por oposición libre, sin límite de edad hasta los cincuenta años, computándose para los efectos de la jubilación los servicios en Escuelas nacionales. Los ejercicios de oposición versarían sobre cultura general, profesional y práctica. Por tanto, la Escuela Superior del Magisterio sólo debe existir para hacer el doctorado de Maestro, que podría ser un mérito para Directores, Inspectores y Profesores de Normales, en igualdad de condiciones, en los ejercicios de oposición a estos Cuerpos docentes; pero nada más. Estos cargos, y todos los que se relacionan con la Primera enseñanza, han de ser desempeñados por individuos que primero hayan pasado por la Escuela. De ese modo, ésta adquiriría más prestigio, vigor y consistencia, porque entonces todos ellos, administrativa y pedagógicamente hablando, formarían un solo Cuerpo, dando mayor realce a Escuelas y Maestros. Esta es la razón de que al principio del tema hayamos afirmado que la Inspección, Escuelas Normales, Secciones administrativas, Universidades, Direcciones generales y Ministerio, debían ser adheridas a su funcionamiento personas que fuesen también Maestros, además de otras carreras que puedan tener.

En todos esos organismos ha de haber, pues, Maestros en sus plantillas; y la Inspección, Secciones administrativas y Escuelas Normales, servidas especialmente por Maestros que hayan ejercido en Escuelas nacionales, en las condiciones expresadas.

1.º, volviendo otra vez a los Inspectores, digamos cómo han de ser sus relaciones con los Maestros y éstos con aquéllos, para que de esta compenetración íntima y profesional surjan Escuelas y Maestros más potentes, más influenciables en la masa popular, de manera que arrastren a ésta hacia ellos; que la subyuguen por la fuerza imponderable e irresistible de la cultura. Primeramente hay que recordar la conducta profesional del Maestro, que hemos dicho ante-

riormente debe seguir. Si el Maestro estudia y trabaja por la causa noble de la Escuela, no hay por qué temer a los señores Inspectores en las visitas. Por consiguiente, hay que desterrar la preocupación, la pesadilla del Inspector. Cuando se siente la satisfacción del deber cumplido, nuestro jefe inmediato no va a ser tan cruel que no comprenda nuestro anhelo, nuestra vocación, y lo demás que podemos adquirir con el estudio y la experiencia y observación de la Escuela y el niño. Si encuentra alguna deficiencia, nos la hará notar con respeto y afecto de satisfacción por nuestro buen proceder, porque, si ha sido antes Maestro que Inspector, recordará las dificultades y obstáculos de su elevada misión en la Escuela, si estas deficiencias son por causas ajenas a Maestro; y si son por falta de alcance o descuido, tampoco se nos va a comer crudos, reconociendo la dificultad que hay de hallar la perfección y el ideal pedagógico. Por tanto, si el Maestro procura ser cada día *mayor* Maestro; si hace los posibles para que pueda *codearse*, pedagógicamente hablando, con el Inspector, ya no le hará gran impresión su visita. Y de este modo, la Inspección apoyará al Maestro y lo defenderá con calor y convencimiento de causa. Y, por deducción, la Escuela nacional se irá elevando cada día más. La acción social (padres de familia, personalidades amantes de la cultura nacional, Sociedades culturales y demás entidades de esta índole) se interesará por la Escuela y el Maestro nacionales, si una y otro corran en la forma expuesta para su misma protección y defensa; aquélla interesará de los Poderes públicos el mayor engrandecimiento de éstos; unos y otros se atraerán mutuamente, por su necesidad esencial de existencia y sostenimiento; y de este modo, no lo dudemos, la Escuela nacional será el blanco de la mirada de todos los ciudadanos, el refugio de la sociedad, el puerto de salvación de la patria; y aunque un día, por desgracia, volviésemos a un período político de anarquía y decadencia nacional, el pueblo, por instinto, volvería la vista a la Escuela y reconocería, con propósito firme de no reincidir, que su situación angustiosa era debida al olvido de los preceptos que aprendió en la Escuela, no acordándose, o despreciando por un falso egoísmo, la educación que en ella recibió,

como medio salvador de todas las desgracias individuales y nacionales. La evolución, el progreso humano, avanzan sin cesar, pese a quien pese; podrá la actividad humana pararse aparentemente, pero no retrocede jamás. La Escuela y el Maestro han de evitar un alto en la marcha de la civilización, trabajando cada cual, como las abejas en la colmena, sin desmayos de ninguna especie, mirando en el porvenir de la patria y de la humanidad, y no olvidando un momento nuestra responsabilidad ante el niño de hoy, nombre del mañana.

III

Quedan expuestos los medios que pueden contribuir al engrandecimiento, protección y defensa de Escuelas y Maestros nacionales. Algunos de estos medios no nos ha sido posible detallar con la extensión que hubiéramos deseado, por impedirlo las condiciones del certamen, de no exceder de 20 cuartillas; y como con letra de tamaño corriente creemos ya ocupa este escrito dicho número, nos vemos en la necesidad de hacer punto final en ésta. Procuremos, pues, que el noble ideal de amparo y protección de Escuela y Maestro sea nuestra ilusión constante; que nuestras propagandas sean cada día más extensas y eficaces, vigorosas, sin desmayo alguno. Y no olvidemos, sobre todo, que esa protección anhelada y necesaria que buscamos está en nuestras manos, en nuestra manera de proceder como Maestros y como ciudadanos, individual y colectivamente. No culpeamos a nadie de nuestros errores. Si suele decirse que cada nación tiene el Gobierno que se merece, lo mis-

mo puede decirse de cada clase social, unida por los mismos vínculos e intereses morales y materiales. En primer lugar, unámonos en haz irrompible los treinta mil Maestros que formamos la clase del Magisterio español; trabajemos por estudiar nuestras necesidades colectivas; que la fraternidad y el compañerismo sean la antorcha que ilumine el camino a recorrer; desechemos egoísmos personales; arrumbemos los ídolos que quieran erigirse vanidosamente; no establezcamos castas de ninguna especie, ya que todos somos Maestros, todos hemos de cumplir los mismos deberes y hemos, por consiguiente, de tener los mismos derechos legales. Y si alguno quiere tener privilegios, ahoguemos su voz con el silencio y el desprecio, temiéndole por el Judas de la clase. Individualmente, es nuestro deber elevar nuestra cultura general y profesional sin que para eso sea precisa la posesión de nuevos títulos. Esto se puede conseguir comprándonos y estudiando libros ex profesor y haciendo prácticas en el campo amplio y experimental de la Escuela que todos poseemos a diario. Estudiar los libros y observar la organización de las clases y las almas infantiles. Pues no hemos de procurar más que especialización de nuestra profesión, la cual reside en la relación de la teoría con la práctica. Ni empíricos ni teóricos; las dos cosas en su justa proporción. ¡Adelante!, que el secreto de la victoria y su solidez está, en primer lugar, en nuestra unión y en nuestra conducta profesional. He aquí los dos elementos fundamentales para producir los resultados que buscamos.

ADALBERTO J. MASOT TORRALBA
Dosriús (Barcelona).

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Madrid: Cuarta relación de los señores opositores que han sido aprobados en el ejercicio escrito y número de puntos obtenidos.

Número 302, Teófilo Martínez Heredia, 125 puntos.

304, Francisco Pérez Nadal, 135.

307, Feliciano Rodríguez Mazuelas, 148,5 puntos.

309, Antonio Quero García, 166.

310, Mario Carrillo Sánchez, 125.

317, Luis Mínguez Luengo, 125.

318, Inocente Carretero Sierra, 125.

320, Eduardo Ruiz Romero, 141.

327, José Caminero Barrios, 125.

328, Daniel Báncora Barco, 125.

330, Abundio Peña Sierra, 125.

332, José Alvarez Campana, 125.

336, Heliodoro Carpintero Moreno, 180.

337, Emiliano Díaz de Greñu Fernández, 125.

338, Mario Cañadas Torres, 135.

340, Félix Izquierdo Santamaría, 135.

341, Sebastián Prieto López, 125.

342, Raimundo Rubio Nieto, 125.

347, Juan Morales Etcheverry, 125.

349, José Vila Madrid, 125.

350, Maximiliano Jiménez Díaz, 125.

351, Juan Herrera Martín Pero, 130.

352, José María Pérez Maroto, 125.

353, Desiderio Campos González, 170.

354, Dionisio Martín Martín, 125.

355, Braulio Hernando Herrero, 125.

357, Marcelino Arias Arias, 152.

359, Pablo Martínez Gallo, 125.

368, Casildo Buendía Martínez, 125.

369, José María Santana Ortigosa, 185.

374, Jerónimo Rodríguez Lorenzo, 125.

384, Antonio Martínez Gutiérrez, 125.

391, Demetrio Delso del Río, 125.

392, Eleuterio Rodríguez Yubero, 130.

397, Joaquín Trujillo Padilla, 125.

398, Vicente Alhambra Baños, 125.

El Secretario del Tribunal, MARIANO PERAL.

Oviedo: Se nos dice que en la lista de opositores aprobados por el Tribunal en el primer ejercicio, publicada en nuestro número del 22 del pasado abril, se deslizaron algunos errores, que conviene rectificar.

El número 3, D. Miguel Alonso, que fi-

guraba con 154,4 puntos, fué calificado con 157,4.

El número 88, D. Pedro Marijuán, figuraba con 125,0, y debe ser con 125,4.

El número 127, D. Leonardo Pozo, figuraba con 187,1, y lo fué con 127,1.

Lo consignamos en aras de la verdad.

Santiago: Propuesta reglamentaria que formula el tribunal de las oposiciones libres a Escuelas:

1, D. Rafael Mendaña García, 340 puntos.

2, Rogelio Ferrín Malvesado, 326.

3, Frutos Fernández Martínez, 325.

4, Manuel González Crespo, 321.

5, Alvaro Rey Alar, 316.

6, Benito Ramallo Gómez, 315,6.

7, Teófilo González Calatrava, 315,5.

8, José Toba Fernández, 315,4.

9, Alfonso Rodríguez Méndez, 313.

10, Elías Pérez Díaz, 312.

11, Emilio Alvarez Gallego, 310,8.

12, Angel Sanmartín Ferreira, 310,7.

13, Antonio Martínez Alonso, 310,6.

14, Benito López García, 310,5.

15, Antonio Guillén Hermo, 310.

16, Manuel Fernández y Fernández, Prado, 308.

17, Santiago Rueda Quintana, 306.

18, Bernardo Mato Castro, 305.

19, Manuel Casariego Díaz, 303.

20, Juan Garrido Eirin, 302.

21, Raimundo Santos Cobas, 301,5.

22, José Conde Asperot, 301.

23, Germán Rodríguez Dios, 300,9.

24, Ramón Cabrita Otero, 300,8.

25, José Pena y Pena, 300,7.

26, Octavio González García, 300,6.

27, Carlos Paracha Vázquez, 300,5.

28, Darío Frean Barreiro, 300,4.

29, Cesáreo González Cembrero, 300,3.

30, Jesús Paradeiro Fernández, 300.

31, Jesús López Losada, 299.

32, Darío Martínez Gago, 297.

33, Joaquín Ferro Toubes, 296.

34, Antonio Magariños Granda, 295,5.

35, Francisco Gendón González, 295,4.

36, Bernardino Abal Fernández, 295,3.

37, José Pereiro González, 295,2.

38, Gabriel Fernández Rajal Pueyo, 295 puntos.

39, José Couto Macía, 298.

- 40, Alfonso López y López, 291.
 41, Atanasio Alvarez Losada, 290,9.
 42, David Cabezas Fernández, 290,8.
 43, Julio Lubians Villanueva, 290,7.
 44, Sixto Rodríguez Fernández, 290,6.
 45, Claudio Sotelo Loureiro, 290,5.
 46, Antonio López Buján, 290,4.
 47, Felipe García Sáiz, 290,3.
 48, Daniel Rivas Soñer, 290,3.
 49, Julio González Moro, 290,1.
 50, Manuel García Barros, 290.
 51, Dámaso Pena Perdiz, 288.
 52, Antonio Sánchez González, 286.
 53, Manuel Penas Meilán, 285,9.
 54, Luciano Otero Fernández, 285,7.
 55, Felipe Escanciano Rodríguez, 285,6.
 56, Joaquín M. Rodríguez, 285,6.
 57, Marcelino M. Gallego, 285.
 58, Antonio Domínguez de la Diestra,
 285,4 puntos.
 59, Manuel P. Chaa, 285,3.
 60, Rogelio F. Vázquez, 285,2.
 61, Manuel C. Cuña, 285,1.
 62, Perfecto G. Vareal, 285.
 63, José P. Pérez, 283.
 64, Jesús V. Mouriño, 282,5.
 65, Sebastián V. Alvarez, 282,2.
 66, Francisco G. Fernández, 282.
 67, Agustín V. Paz, 281,5.
 68, Manuel R. Vázquez, 281.
 69, Ramiro R. Barreiro, 280,2.
 70, Celestino P. Pedrosas, 280,7.
 71, Federico D. Darriba, 280,5.
 72, Angel L. Rodríguez, 280,4.
 73, Antonio A. Rodríguez, 280,3.
 74, Francisco F. Senra, 280,2.
 75, Manuel M. Monteagudo, 280.
 76, Antonio P. Carro, 278,4.
 77, José E. Paz Peón, 278,2.
 78, José V. Regueiro, 278.
 79, Manuel S. Boo, 277.
 80, Francisco M. Malvar, 276,2.
 81, Antonio L. Vázquez, 276.
 82, Celestino D. Cerdeiras, 275,9.
 83, Ramón M. Vidal, 275,8.
 84, Antonio R. Carril, 275,7.
 85, Víctor T. Serapio, 275,6.
 86, Juan G. Puente, 275,5.
 87, Ramón R. López, 275,4.
 88, Antonio A. Veiga, 275,3.
 89, Joaquín Briones, 275,2.
 90, Casimiro L. Gil, 275,1.
 91, Pedro M. Pereira, 275.
 92, José G. Alvarez Ron, 275.
 93, Antonio P. Veiras, 274.
 94, Juan P. Muiños, 273,4.
 95, Benicio B. Bouzas, 273,2.
 96, Manuel Chain, 273.
 97, Adolfo V. Antúnez, 272,2.
 98, Manuel G. Sarmiento, 272.
 99, Daniel E. Menéndez, 272.
 100, Pedro G. Rey, 271,5.
 101, Eladio S. Fernández, 271,4.
 102, Eliseo E. Tesouro, 271,3.
 103, José D. Vázquez, 271,2.
 104, Aurelio A. Gómez, 271.
 105, Eulogio E. Tisca, 270,9.
 106, Telesforo L. Codesido, 270,7.
 107, Luis C. Peón, 270,6.
 108, Salvador D. Saavedra, 270,5.
 109, Joaquín F. Cambeiro, 270,4.
 110, Manuel F. López, 270,3.
 111, Francisco de la Barrera, 270,2.
 112, José Castro Pena, 270,1.
 113, Darío F. Sampayo, 270.
 114, Benito A. Alvarez, 270.
 115, Jesús G. Fernández, 268,6.
 116, Manuel André Busto, 268,5.
 117, José O. Pérez, 268,3.
 118, José B. Feijóo, 268.
 119, Estanislao V. Torres, 267,2.
 120, Luciano V. Seselle, 267.
 121, Victoria Taibo García, 266.
 122, Jesús G. Villaverde, 265,9.
 123, Demetrio C. Robles, 265,8.
 124, Rogelio O. González, 265,7.
 125, Manuel P. Feltrero, 265,6.
 126, Rafael P. Carmoma, 265,5.
 127, José M. Raindo, 265,4.
 128, Miguel V. Fernández, 265,3.
 129, Santos E. González, 265,2.
 130, Francisco V. Pérez, 265.
 131, Román P. Lusquinos, 264.
 132, Gabriel Novoa, 263, 2.
 133, Jesús Gamallo, 263.
 134, Cándido Juez, 262,5.
 135, Jesús Juncal Paredes, 262,3.
 136, Enrique González, 262,2.
 137, Francisco Expósito, 262.
 138, Conrado Fresneda, 261,4.
 139, Luis Rodríguez, 261.
 140, Jesús Severino, 260,8.
 141, Luis Magdalena, 260,7.
 142, Rodolfo Moure, 260,5.
 143, José M. Ozón, 260,2.
 144, Manuel Castro, 260.
 145, José María Garrido, 259,2.
 146, Celso Sarandeses, 259.
 147, Luciano del Río, 258,2.
 148, Jesús Prieto, 258.
 149, José M. Fernández, 256,4.
 150, José R. Sixto, 256,2.
 151, Juan Estévez, 256.
 152, José N. Campos, 255,5.
 153, José A. Blanco, 255,4.
 154, Rogelio Silva, 255,3.

- 155, Eduardo P. Alvarez, 255,2.
 156, José Besteiro, 255,1.
 157, Manuel Iglesias, 255,1.
 158, Avelino Rodríguez, 255.
 159, Manuel Bergueiro, 253,3.
 160, José Pazos, 253,2.
 161, Segundo Juez, 253.
 162, Fermín Díaz, 252,2.
 163, Juan Alonso, 252.
 164, José M. Otero, 251,2.
 165, Juan Martín Chica, 251.
 166, José Gago Fariña, 250,8.
 167, Manuel Costa, 250,7.
 168, Ramón Rodríguez, 250,6.
 169, Aquilino Alvarez, 250,5.
 170, Manuel Criado, 250,4.
 171, José Santos, 250,2.
 172, Ladislao López, 249.
 173, Ramón Mella, 248,5.
 174, José Simón Alonso, 248.
 175, Luis C. Almón, 247.
 176, Eulogio Estévez, 246,2.
 177, Arturo Arceu, 246.
 178, Ramiro Torres, 245,9.
 179, Agripino Blanco, 245,7.
 180, Luis García, 245,6.
 181, José Montáns, 245,5.
 182, Antonio Taboad, 245,4.
 183, Evaristo Cuntin, 245,3.
 184, Nicolás Martínez, 245.
 185, Delfín Corcoba, 244.
 186, Manuel Blanco Cortizo, 243,3.
 187, Ricardo R. Martínez, 243,2.
 188, Jenaro P. Sánchez, 243.
 189, Ramón Mato, 242.
 190, Alfredo Gándara, 241.
 191, Angel Bellón, 240,8.
 192, Manuel M. Touriño, 240,7.
 193, Serafín Rosende, 240,6.
 194, Vicente O. Ulloa, 240,5.
 195, Amancio García, 240,4.
 197, Víctor Lorenzo, 240,3.
 198, José D. Corbacho, 240,2.
 199, Venancio M. Blanco, 240.
 200, Ricardo G. Vicente, 238,2.
 201, Francisco Fernández, 238.
 202, Juan F. Corbacho, 232.
 203, Sabino Castro, 229.
 204, Arsenio Martínez, 226.
 205, José Iglesias, 219.
 206, José Couto, 212.
 207, Ricardo Espiñeira, 211.
 208, Estanislao L. de Guereñu, 211.
 209, Antolín C. Franco, 209.
 210, José M. Couto, 208.
 211, Domingo Antonio, 207.
 212, José Varela, 206,2.
 213, Juan Eleta, 206.
 214, Manuel Prieto, 205,2.
 215, José Ogando, 205.
 216, Nicamor Villar, 199,9.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Alicante: Alicante, Ayunt. de ídem, Escuela de Sección graduada, Doctor Yust, para Maestro, censo, 52.882; vacante el 30 abril de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 19 mayo.)

Badajoz: Tálliga, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.350; vacante el 22 de abril de 1926, por defunción.—(Gaceta 19 mayo.)

Cádiz: Jerez de la Frontera, Ayunt. de ídem; Dirección de Escuela graduada, nú-

mero 1, para Maestro; censo, 49.920; vacante el 2 de mayo de 1926, por jubilación. (Gaceta 19 mayo.)

Córdoba: Aguilar, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niños, núm. 2, para Maestro; censo, 13.516; vacante el 30 de abril de 1925, por jubilación.—(Gaceta 19 mayo.)

Madrid: Madrid, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, núm. 48 del Grupo B, para Maestro; censo, 727.071; vacante el 1.º de mayo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 19 mayo.)

Nota.—Esta Escuela se encuentra situada en la Plaza de los Carros, núm. 1. Teniendo casa-habitación para el Maestro.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
 por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**



En torno a la cama están mujeres amigas, tocadas de negro. Dice en un ángulo una monja su oración. La luz de los cirios parpadea en su cara de niña, y parece, por eso, una imagen sagrada. Se llena la alcoba de una paz de hielo.

—¡Sor María, que se muere!...—gritó Julia.

Y juntaron todas sus rezos monocordes, clamando piedad.

—¡Perdón, Señor, perdón!

Como alocada entró Clara Angélica. Y echóse sobre la enferma, llenándola de besos.

—¡Mamita, mamita!...—gritaba con angustia.

Allá, al borde del no ser, oía doña Gloria, en su alma, la voz de Clara Angélica. Como un eco lejano caía en ella. Ya estaba, entre sombras, muerta. Batía el alma sus alas para alzarse a Dios. Pero todavía pudo su boca trazar una sonrisa.

Y así quedó muerta.

—¡Perdón, Señor, perdón!—rezaban las mujeres.

Y se llenó la estancia de sollozo y de frío.

* * *

El espíritu recio de doña Gloria no pudo más. Un dolor callado hundió su vida. Un dolor de olvido, de vencimiento, de torturas silenciosas. Éstar en lo alto, bajo la luz amable de las horas holgadas y lujosas, y verse caer, caer, ¡es tan triste! ¡Es tan duro bajar la pendiente cuando aguarda en el llano la miseria!... Y doña Gloria no pudo resistir. Tejió muchos sueños, muchos. Como un rosal fecundo, había siempre en su alma una flor de ilusión. Su último latido fué también una esperanza, la de sentir los besos de Clara Angélica. Pero su alma no pudo un día dar más rosas, y se plegó en el silencio, vencida y cobarde. Hasta que sonó la hora del último sueño, largo y seguido, del que nunca se torna.

Murió don Fernando, y todo fué un calvario para ella. Huyeron las gentes amigas. Tuvo que aventar las cosas de arte de aquel museo-templo. Se vió pobre. Y sin embargo, más alto que todo y más cruel, acaso lo que llenó de tragedia y de desesperanza su espíritu, fué el ver llevarse la última estatua, la de Ceres.

A veces se prende la ilusión en cosas inexplicables. A veces, de cosas livianas hacemos nuestra tabla de naufragos. Y toda la ilusión de doña Gloria habíase alzado en torno a la estatua. Un sentimiento infantil hacía ver en la Ceres, alta y recia, la sombra bienhechora de don Fernando, la evocación de sus días de grandeza y de prestigio. No era su ruina tan triste; no estaba tan sola, porque dábale alivio el mármol sereno de la escultura. Toda la fama grande y limpia de don Fernando nació de aquella Ceres. Su libro erudito, *Una Ceres inédita*, le trajo la admiración de todos. Era, pues, para doña Gloria la estatua el recuerdo plástico de sus horas más amables, más llenas de luz. ¡Quién no se nutre de pasado, y va dando al corazón flores de recuerdo y lejanía?

Por eso fué aquella la herida más honda que no pudo curar. Atardecía. Entraba del jardín una luz apagada, sin brillo. Hacían charla doña Gloria y Julia con la vieja criada, que les fué fiel. Y entraron, a poco, unos hombres.

—Nos mandó don Félix—dijeron.

—¡Pero vienen ya a llevarse la estatua?

—Sí, señora.

Temblaron las tres. Hízose un silencio claustral. Los hombres, de pie, en la mano las gorras, quedáronse quietos.

—No llores, mamita.

—¡Por Dios, señora!—dijo la criada.

Cae el llanto por sus mejillas. Un llanto copioso y frío.

—Vayan, vayan—habló.

Fueron la criada y los hombres. Julia, en tanto, besa con mimo la frente de doña Gloria. Se abrazan las dos.

—No te excites, mamita.

—¡Qué pena!—murmuró doña Gloria. Y tapó con las manos sus ojos casi sin luz.

Tendida la estatua en la larga parihuela, parece más grande aún. Llevábanda a hombros.

Adiós, señora—hablaron los hombres, entristecidos también.

Cruzaron con la Ceres a lo largo de la sala. Doña Gloria, al verlo, sintió frío. Aquel desfile, bajo la luz misteriosa del crepúsculo, callados todos, puso en su alma una tristeza inefable. Dijérase que era su propio y lúgubre entierro.

(Continuará.)

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	<u>Pesetas.</u>
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS